ADENDA Nº 1 de 10 de marzo de 2021.

CONTRATACION DIRECTA Nº 3/2021

Adquisición de notebook y servidor - ID: 391.502

1. **Se comunica a los potenciales oferentes, que se ha modificado las fechas topes para recepción y apertura de las ofertas en el SICP.**

2. **Se modifica el punto 22. Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes, quedando como sigue:**
   El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: ***[Esta especificado por cada ítem en el Anexo C y el SICP***.

3. **Por el cual se modifica algunos puntos específicos del Anexo C, Especificaciones Técnicas, quedando como sigue:**

Item 1. SERVIDOR:

Puertos adicionales	1 puerto de Video VGA, 1 puerto dedicado para administración de 1Gb, 1 puerto interno Micro SD, 3 puertos USB 3.0 (1 frontal, 2 posteriores) mínimo.	Exigido
Garantía	Garantía mínima de 3 (tres) años en piezas y mano de obra en sitio del tipo 5x9 con atención al día siguiente laboral. Es indispensable que el equipo cuente con un sistema de Garantía Pre-falla con Notificación de SIM en procesadores, memoria y discos duros.	Exigido
	Es requerido que la marca ofertada cuente con al menos 1 (un) Centro Autorizado de Servicio en el país certificados por la marca para ejecutar la Garantía.	Exigido

Todo lo demás permanecen firmes y sin variación.

Oscar Israel Careaga O.
Responsable S-UOC